



Factura: 002-003-000034922



20170901030001970

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

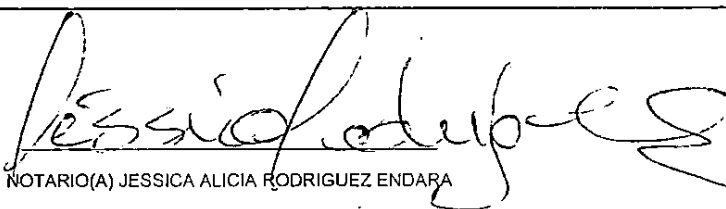
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001970



MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DFECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17883

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DFECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992364955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03282



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



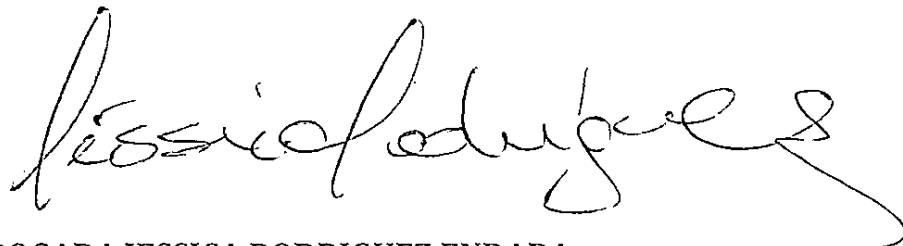
NOTARÍA XXX

• GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

• NOTARÍA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DFECUADOR S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de la REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑÍA DFECUADOR S.A. celebrada ante el DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO el VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE GUAYAQUIL, 06 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

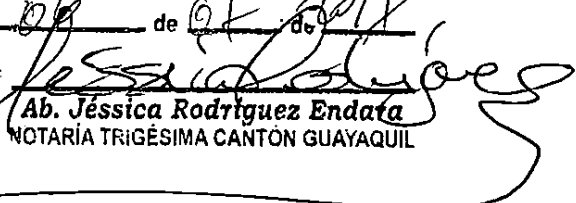
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de 2 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.

Guayaquil, 06 de 07 de 2017




Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000034928



20170901030C0493

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901030C0493

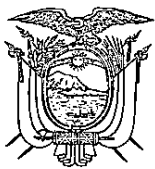
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopias que anteceden son igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE JULIO DEL 2017, (16:34).

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P03282



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA:

DFECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!



ESCRITURA NÚMERO: P03282-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veintinueve de junio de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **JAVIER ROBALINO ORELLANA**, y el señor **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, en calidad de Gerente General y Presidente de la compañía **DFECUADOR S.A.**, de conformidad como se desprende de los nombramientos que se adjuntan al presente instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito en la dirección Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln. Edificio Mirage, Piso 16, número de teléfono convencional 3810950, usuarios de los correos electrónicos jrobalino@ferrere.com y adonoso@ferrere.com, respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad que comparecen, según se desprende de los nombramientos que en copia certificada se agregan al presente instrumento, y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario.- En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la reforma del Estatuto Social de la compañía DFECUADOR S.A., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía DFECUADOR S.A., por medio de su Gerente General, el señor Javier Robalino Orellana y el señor Gustavo Andrés Donoso Fabara, en calidad de representantes legales, a quiénes en adelante se les denominará como la "Compañía", de conformidad como se desprende de los nombramientos que se adjuntan al presente instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada con fecha de dieciocho (18) de agosto de dos mil cuatro (2004) ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el Dr. Piero Aycart Vincenzini, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil cuatro (2004); **Dos punto dos.-** Con fecha de diez (10) de julio de dos mil ocho (2008), la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, la Dra. Roxana Ugollotti de Portaluppi; misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil ocho (2008); **Dos punto tres.-** Con fecha veinte y cinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013), la Compañía reformó su objeto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del cantón Guayaquil, el Dr. Humberto Moya Flores; misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha

veinticinco (25) de noviembre de dos mil trece (2013); **Dos punto**

cuatro.- La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía,

celebrada el ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017), en

adelante referida como "Junta General de Accionistas" resolvió

reformular los estatutos de la Compañía, para lo cual autorizaron al

Gerente General o su delegado para que celebre la escritura pública

correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su

perfeccionamiento, conforme se desprende del Acta de Junta General

de Accionistas que se adjunta al presente instrumento, como

documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El

señor Javier Robalino Orellana, en su calidad de Gerente General y el

señor Gustavo Andrés Donoso Fabara en su calidad de Presidente y

como tal representantes legales de la compañía DFECUADOR S.A., y

en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de

Accionistas proceden a: Reformar el **Artículo Vigésimo Sexto:**

Apoderados Especiales.- "Los administradores de la Compañía en

su calidad de representantes legales, podrán designar apoderados

especiales para que suscriban a nombre de la Compañía todos los

actos y contratos que se determinen en el poder especial". **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Gerente General y el

señor Presidente, por medio del presente, declaran bajo juramento

que: **Cuatro punto uno.** Que la Compañía no mantiene obligaciones

pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS). **Cuatro punto**

dos. Que la Compañía no es contratista fallido el Estado ecuatoriano

ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto tres.** La Junta de

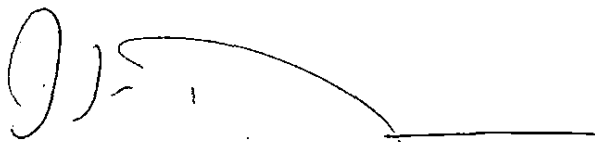
Accionistas autorizó al doctor Javier Robalino Orellana y/o a los

abogados Carolina Reinoso y/o Martín Borja y/o Daniel Robalino y/o Mareva Orozco, para que de manera individual o conjunta realicen todos las gestiones y trámites necesarios para que la presente reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccione con la inscripción en el Registro Mercantil y demás instituciones públicas que fuere necesario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la abogada Carolina Reinoso Carrión, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión siete tres dos (17-2012-732) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.



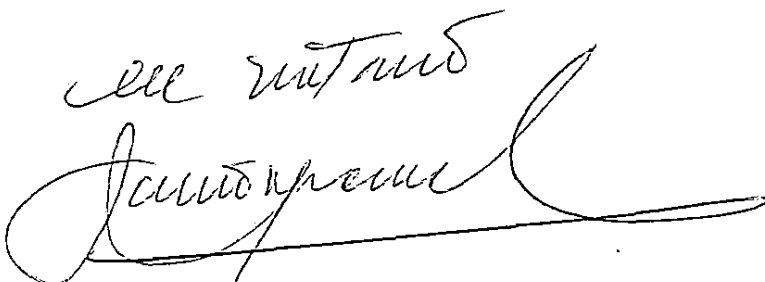
Javier Robalino Orellana

C. C. 1706996483



Gustavo Andrés Donoso Fabara

C. C. 170743427-8

see minuta


**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DFECUADOR S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, el día 8 de junio de 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía DFECUADOR S.A. (en adelante la Compañía), ubicadas en la Av. de las Américas y Av. Isidro Ayora, Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital total (USD)	Número de Acciones	Porcentaje %
BLUE PINNACLE CORP	Representada por: Carolina Reinoso	USD \$200,400.00	200.400	50,00%
DUFY INTERNATIONAL AG	Representada por: Carolina Reinoso	USD \$200,399.00	200.399	49,9997%
DUFY PARTICIPATIONS AG	Representada por: Carolina Reinoso	USD \$1.00	1	0,00024%
TOTAL		USD \$400,800.00	400.800	100%

Actúa como Secretaria *ad-hoc* la señorita Monserrat Vivero y como Presidente *ad-hoc* de la Junta el señor Martín Borja Espinosa.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente del orden del día:

1. Reforma del Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 10h20 horas.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día acordado:

1. Reforma del Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, informa a la Junta General acerca de la necesidad de reformar el Art. 26 de los Estatutos vigentes para así otorgar mayor celeridad en la celebración de todo acto o contrato que sea necesario para los interés de la Compañía, por el siguiente texto: "Los administradores de la Compañía en su calidad de representantes legales, podrán designar apoderados especiales para que suscriban a nombre de la Compañía todos los actos y contratos que se determinen en el poder especial".

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de la correspondiente deliberación, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
BLUE PINNACLE CORP	Aprobado
DUFY INTERNATIONAL AG	Aprobado
DUFY PARTICIPATIONS AG	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**, por lo que la Junta General en unanimidad resuelve:

- 1.1. **REFORMAR** el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía en base al texto aprobado, para de esta forma dar una mayor celeridad en la firma de los diversos actos y contratos que deben ejecutarse en beneficio de los intereses de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Siendo las 10:55 horas se levanta la sesión.



Cardinal Reinoso C.

BLUE PINNACLE CORP
ACCIONISTA
Representada por:

Cardinal Reinoso C.

DUFY PARTICIPATIONS AG
ACCIONISTA
Representada por:

Cardinal Reinoso C.

DUFY PARTICIPATIONS AG
ACCIONISTA
Representada por:

Martin Borja Espinosa
Presidente ad-hoc

Monserat Vivero
Secretaria ad-hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme en su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (ms)

29 JUN. 2017



Jorge Morales Cevallos

DFECUADOR S.A. 116472

Guayaquil, 14 de junio de 2016

Señor
Javier Robalino Orellana
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **DFECUADOR S.A.**, celebrada el 13 de junio de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **DFECUADOR S.A.**, la ejercen el Presidente y el Gerente General de manera conjunta.

DFECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de agosto de 2004. Se reformó y codificó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre de 2013, escritura que fue inscrita ante el Registrador Mercantil de ese Cantón el 25 de noviembre de 2013.

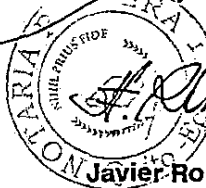
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

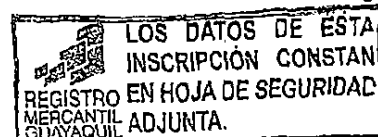
Carolina Reinoso C.

Carolina Reinoso Carrión.
Secretaria ad-hoc de la Junta General.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Guayaquil, 14 de junio de 2016.



Javier Robalino
Javier Robalino Orellana.
C.C. 1706996483



1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DFECUADOR S. A.**, a favor de **JAVIER ROBALINO ORELLANA**, de fojas **26.658 a 26.661**, Registro de Nombramientos número **7.094**.

ORDEN: 23958

0426409396KUL01008JRO*

6800UEP939LUX408VAXQ3D

• K L U R M U N S H U C U R O D U K S I N G •

SECRET

Guayaquil, 20 de junio de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1422832

NOTARIATO DE QUITO
INTERVENIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL
RECIBIDO

08 SEP 2016 HORA: 12:50

Receptor:

Firma:

Nancy Davala

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

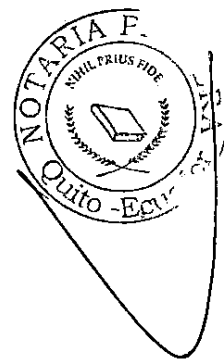
en _____ Fojas _____ Util(es)

en QUITO 29 JUN 2017



Jorge Machuca Cevallos
Dr. Jorge Machuca Cevallos
Notario Primero del Canton QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION

1706996483

ROBALINO ORELLANA JAVIER
CANTON QUITO
CIRCUITO PRIMERO
SECCION 1
CUMSAYA PARROCIA

FECHA DE EMISION: 2016-04-02
FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-04-02

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORALES GENERALES 2017
ABRIL 2017

034 JUNTA No. 034 - 170 NÚMERO 1706996483 SECCION 1

ROBALINO ORELLANA JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMSAYA PARROCIA

CIRCUITO PRIMERO
SECCION 1

ROBALINO ORELLANA JAVIER
CANTON QUITO
CIRCUITO PRIMERO
SECCION 1
CUMSAYA PARROCIA

FECHA DE EMISION: 2016-04-02
FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-04-02

ESTE DOCUMENTO SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 29 JUN. 2017

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Macías
Notario Primario de Quito

DFECUADOR S.A.

116472

Guayaquil, 14 de junio de 2016

Señor
Gustavo Andrés Donoso Fabara
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **DFECUADOR S.A.**, celebrada el 13 de junio de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **DFECUADOR S.A.**, la ejercen el Presidente y el Gerente General de manera conjunta.

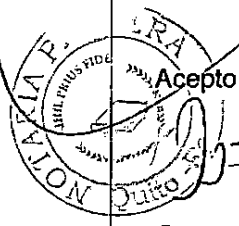
DFECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de agosto de 2004. Se reformó y codificó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre de 2013, escritura que fue inscrita ante el Registrador Mercantil de ese Cantón el 25 de noviembre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

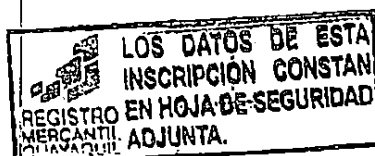
Atentamente,


Carolina Reinoso Carrión.

Carolina Reinoso Carrión.
Secretaria *ad-hoc* de la Junta General.


Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Guayaquil, 14 de junio de 2016.


Gustavo Andrés Donoso Fabara.
C.C. 1707434278



Nº 1405469

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 SEP 2016 HORA: 12:00

Receptor: Monica V. H. Crespo Indarte

Firma: *[Signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

En _____ Fejas _____



29 JUN 2017

[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PUBLICO DEL QUITO, QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION
 N° 170743427-8

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DONOSO FABARA
 GUSTAVO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA A
 RAQUELA PEREZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-05-16

FECHA DE EXPIRACION
 2025-05-16



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

013
 IDENTIFICACION

013 - 293
 NOMBRES
 DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

1707434278
 IDENTIFICACION

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 INAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUITO SECCIONAL
 ZONA 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 CANTONALES
 TUCUMAN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JURY

IMP: 01/2017

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ Util(es)

Quito a. 29 JUN. 2017

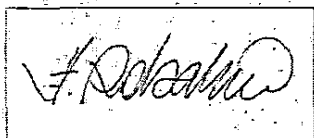


[Signature]
 Dr. Jorge Macchado Cavallos
 Notario Primario del Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706996483

Nombres del ciudadano: ROBALINO ORELLANA JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA MENA MARIA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: ROBALINO DIEGO

Nombres de la madre: ORELLANA CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-033-98356



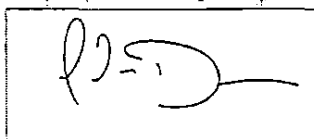
170-033-98356

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707434278

Nombres del ciudadano: DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAKELA PEREZ PAOLA A

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2005

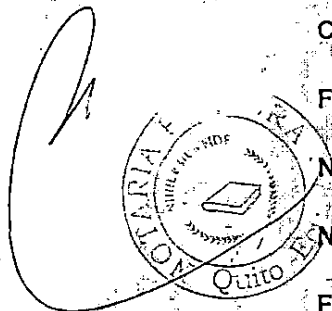
Nombres del padre: DONOSO LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: FABARA SONIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-033-98387



175-033-98387

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000043146



20171701001001404

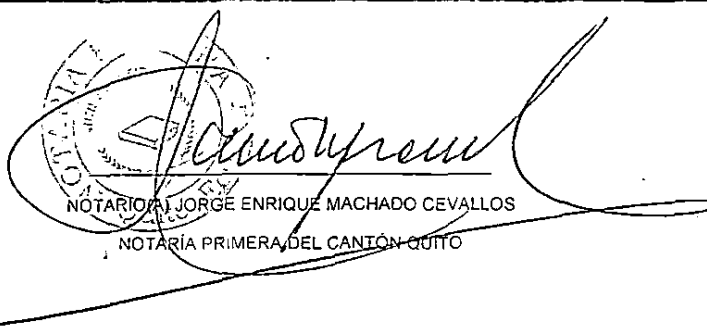
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001404

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (12:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBALINO ORELLANA JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706996483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



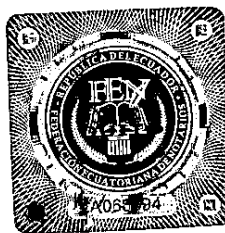
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DFECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintinueve de junio
de dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ca. en Quito



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.721

FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DFECUADOR S. A.**, de fojas **26.031 a 26.042**, Registro Mercantil número **2.204**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28721



Guayaquil, 04 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

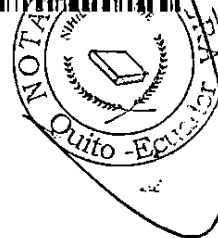
Nº 0143131



Factura: 001-004-000043145



20171701001P03282



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P03282						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2017. (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Indica	DFECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	09923649550 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAVIER ROBALINO ORELLANA
Indica	DFECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	09923649550 01	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 44284-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 AM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 JUL 2017

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE